Villarrica, 03 de octubre de 2.011.-

Señores
Proveedores del Estado
Presente.-

Me dirijo a Ustedes a los efectos de poner a su conocimiento las respuestas de consultas realizadas con referencia a la Licitación Pública Nacional Nº 02/2011 "Adquisición de Motoniveladora y Retropala Cargadora" ID Nº 224.197, y son los siguientes:

CONSULTA Nº 1:

Se solicita puedan ser aceptados los siguientes puntos atendiendo las limitaciones conferidas en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública de referencia:

Se solicita ofertar lo siguiente:

Lote Nº 2: Retropala Cargadora.

Sistema Hidráulico:

- Tipo de bomba de pistón axial o de engranajes, centro cerrado o centro abierto, caudal mínimo de la bomba de 132 lts/min a las RPM nominales del motor. Presión del sistema mínimo de 3.392 Ib/pulg2 (227 bar).

Neumáticos:

- Frontales: 12.5/80 – 18 (10 telas mínimo). (5 prisioneros) mínimo.
- Traseros: 19,5-24 o 17,5-25 (12 telas mínimo). (5 prisioneros) mínimo.

Datos sobre la operación:

Retroexcavadora:

- Alcance total desde el pivote de rotación: mínimo 5.360 mm.
- Altura máxima de operación: mínimo 5.360 mm.
- Altura de Carga: mínimo 3.150 mm.
- Rotación del cucharón: mínimo 201° grados.
- Fuerza de desprendimiento del cucharón: mínimo 5.204 kgf.
- Fuerza de desprendimiento del brazo: mínimo 3.176 kgf.

Color de la máquina: Amarillo Industrial.

RESPUESTA Nº 1:

No se puede ofertar una maquinaria con especificaciones diferentes a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, ya que lo solicitado corresponde a la necesidad de la institución.-

Atentamente.-

GOBERNACION DEL GUAIRA
Unidad Operativa de Contrataciones

Victor Fernández Arrúa
Responsable U.O.C.